



# IV SLALOM LA PICONERA CONCEJALÍA DE DEPORTES

SÁBADO 21 DE SEPTIEMBRE 2019 - 12:00 HORAS

Campeonato Autonómico de Canarias y Cto. de Fuerteventura



NAVIERA  
**ARMAS**



Queda aprobado por la Federación Canaria de Automovilismo el presente Reglamento a todos los efectos deportivos.

La Laguna a, 17 de Septiembre de 2019

Permiso de Organización 024/2019



Fdo. Eduardo Sánchez Díaz  
Director Deportivo





### PROGRAMA-HORARIO

**IV SLALOM LA PICONERA - CONCEJALÍA DE DEPORTES  
DEL AYTO. DE LA OLIVA - TOYOTA FAYCAN MOTOR  
SÁBADO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
CAMPEONATO AUTONÓMICO DE SLALOMS DE TIERRA DE CANARIAS  
XXIII CAMPEONATO INSULAR DE SLALOMS DE TIERRA DE  
FUERTEVENTURA.  
VEHÍCULOS CARROZADOS – CAR CROSS – QUADS.**

DIA	HORA	ACTO	LUGAR
27de Agosto	09:00 h.	Apertura de Inscripciones	ESCUDERÍA MAXO SPORT. FUERTEVENTURA.
13 de Septiembre	20:00 h.	Cierre de inscripciones	
17 de Septiembre	09:00 h.	Publicación lista de inscritos	
21 de Septiembre	08:00 h. a 08:30 h.	Entrega de documentación y Verificaciones Administrativas	OFICINA PARKING I. URB. MORRO FCO. CORRALEJO
21 de Septiembre	de 08:30 h. a 10:30 h.	Verificaciones Técnicas	PARKING I. CARPA URB. MORRO FCO. CORRALEJO
21 de Septiembre	de 10:00 h. a 11:00 h.	Reconocimiento del Tramo Cronometrado. Vehículos de calle.	PARKING URB. MORRO FCO.
	11:15 h.	Publicación de autorizados a tomar la salida	
	11:20 h.	Reunión de pilotos	TRAMO CRONOMETRADO MORRO FCO. – LA PICONERA (POR LAJARES)
	12:00 h.	Entrenamientos AMorro Fco. - Piconera	
	13:00 h.	Entrenamientos B – La Piconera – M. Fco.	
	14:00h.	1ª Manga Oficial A	
	15:00h.	2ª Manga Oficial B	
	16:00h.	3ª Manga Oficial C	
	17:00h.	4ª Manga Oficial D	
	18:00h.	Publicación de Resultados	
18:30h.	ENTREGA DE TROFEOS		

### TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde las 08:00 horas del día 21 de Septiembre de 2019 y hasta el final de la competición la Secretaría de la prueba se ubicará en la Oficina que está en la Urbanización Panorama Tres Islas en Morro Francisco, Corralejo, T. M. de La Oliva. Previamente, desde el inicio del plazo de inscripción, estará situada en la Oficina de la Escudería Maxo Sport, Aldea de Tefía Nº 45 A, en Puerto del Rosario.





## IV SLALOM LA PICONERA - CONCEJALIA DE DEPORTES DEL AYTO. DE LA OLIVA 2019 – TOYOTA FAYCAN MOTOR

### Reglamento Particular

#### Artículo 1. DEFINICIÓN.

El Club Deportivo Escudería Maxo Sport, a través de su Comité Organizador y en colaboración con la Concejalía de Deportes del Iltmo. Ayto. de La Oliva, sito en la Calle Emilio Castellot Nº 2 , D. P. 35.640, La Oliva, coorganizan una competición automovilística de Slalom, con permiso de la Federación Canaria de Automovilismo, a celebrar el día 21 de Septiembre de 2019, denominado **IV SLALOM LA PICONERA - CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYTO. DE LA OLIVA – TOYOTA FAYCAN MOTOR.**

#### Artículo 2. ORGANIZACIÓN.

##### Comité Organizador

Presidente:	D. Miguel Á. Guerra Rodríguez
Secretario:	D. Airam Perdomo Torres
Vocales:	D. Yeray Valencia Álvarez
	Dª Gleiber Carreño Alonso
	Dª Gema Ibañez Ruiz

##### Colaboradores

- Iltmo. Ayto. de La Oliva
- Concejalía de Deportes del Ayto. de La Oliva.
- Concejalía de Obras y Servicios del Ayto. de La Oliva
- Naviera Armas – Líneas Armas
- Toyota Faycan Motor Fuerteventura

#### Artículo 3. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN.

##### COMISARIOS DEPORTIVOS

D. Óscar Ramírez Matos	OB 106
D. Andrés Yeray Valencia Álvarez	OB 105
D. Miguel A. Suárez Guerra	OB 72

##### DIRECTOR DE CARRERA

D. Miguel A. Guerra Rodríguez OB 1764 DC

##### COMISARIOS TÉCNICOS

D. Prudencio A. Silva Melián	JOC 2065 C
D. Moisés Santana Arocha	OC 998 C

##### JEFA DE CRONOMETRAJE.

Doña Araceli de León Martín OB 136

##### CRONOMETRADORES

D. Alexandre Cabrera García	OB 145
D. Airam Perdomo Torres	OB 1765
D. José Carlos Mejías Santana	OB 1763
D. Carmelo Marrero Medina	OBP 2138
Dª Julia Betancort Perdomo	OB 1958

##### PROCESO DE DATOS

VMRM SYSYTEM

##### COMUNICACIONES

ESCUDERÍA MAXO SPORT

##### SERVICIOS MÉDICOS

D. OMAR LACORTE ÁLVAREZ

Nº COL. 35/3804697

El resto del personal federado se nombrará mediante complemento.

#### Artículo 4. GENERALIDADES.

Esta competición se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional FIA.
- El Reglamento del Campeonato Autonómico de Slaloms de Tierra de Canarias.
- El Reglamento del XXIII Campeonato Insular de Rallyes de Tierra de Fuerteventura.

Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA.

El **IVSLALOM LA PICONERA - CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYTO. DE LA OLIVA** se disputará a dos (2) mangas de entrenamientos y **CUATRO (4) mangas oficiales (2 en cada sentido del recorrido)**. La clasificación final se obtendrá de la suma de las cuatro mangas oficiales realizadas. El tramo se desarrollará en el conocido como Camino de Las Calderas, de 7,000 km, con **Salida** en Morro Francisco y **Meta** en La Piconera de Lajares (en las mangas impares) y al revés en las mangas pares.





Esta prueba es puntuable para los Campeonatos siguientes:

Campeonato Autonómico de Slaloms de Tierra de Canarias.

XXIII Campeonato Insular de Slaloms de Tierra de Fuerteventura. Vehículos carrozados, Car Cross y Quads.

Se permite una sesión de reconocimientos del tramo (en ambos sentidos, según horarios establecidos) el día 21 de Septiembre de 2019 desde las 10:00 a las 11:00 horas, con el fin de que los equipos participantes puedan tomar las notas oportunas. Los reconocimientos se realizarán con vehículos estrictamente de serie. No están autorizados los reconocimientos con vehículos de competición ni adaptaciones similares, yendo en el vehículo solamente el piloto y el copiloto y ausencia total de publicidad en el mismo. Posteriormente y antes del comienzo del Slalom se realizará una manga de entrenamiento en cada sentido.

#### Artículo 5. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN- INSCRIPCIONES.

Toda persona que desee participar en el **IV SLALOM LA PICONERA -CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYTO. DE LA OLIVA**, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, antes de las **20:00 horas del día 13 de Septiembre de 2019** a la Secretaria del Slalom:

ESCUADERÍA MAXO SPORT. ALDEA DE TEFÍA Nº 45 A EN PUERTO DEL ROSARIO. FUERTEVENTURA.

LA SOLICITUD SE REMITIRÁ A LA PÁGINA DE INTERNET INDICADA EN VMRM SYSTEM

#### Artículo 6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGUROS.

6.1. Los derechos de inscripción se fijan en:

- Con la publicidad facultativa propuesta por los organizadores: **150 Euros.**
- Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción dobles. **(300)**

6.2 Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros (R.D. 1507/2008, de 12 de Septiembre). El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del

abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

6.3 La póliza contratada por la organización cubre las garantías exigidas por la R.F.E. de A., garantizando la Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

6.4 Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

6,5,. Toda inscripción deberá venir acompañada del abono de la inscripción en las fechas establecidas de forma totalmente obligatoria. El abono de la misma se deberá realizar en la cuenta corriente de la Escudería Maxo Sport y con estos dígitos:

**BANKIA ES38 2038 7224 1160 6000219914**

#### Artículo 7. PUBLICIDAD.

7.1 Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- 1 No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- 2 No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición
- 3 No impida la visión del equipo a través de los cristales
- 4 Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las condiciones comunes de organizaciones de las competiciones de los campeonatos F.I.A. de Rallyes y por los Reglamentos de R.F.E. de A.

7.2 Los espacios publicitarios que se encuentren arriba o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo están reservados para la publicidad del organizador. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes. Los participantes podrán rechazar también esta publicidad debiendo abonar entonces derechos dobles de inscripción.

7.3 Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

7.3.1 Espacio de 25 x 52 cms. junto al número de competición (ambos lados).

#### DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN





## Artículo 8. SALIDA.

8.1 El orden de salida en la disputa de las diferentes mangas para todos los vehículos carrozados, Car cross (Clase E9 - F10) y Quads siempre lo harán en orden ascendente.

8.2 Antes de la salida del Slalom los vehículos participantes serán agrupados en un **Parque Cerrado de Salida**, situado en el camino de tierra de Las Calderas que conduce desde la Salida en Morro Francisco (en Corralejo) a comienzo del Tramo Cronometrado.

8.3 La hora oficial del Slalom será la retransmitida de Radio Nacional de España (R.N.E.)

## Artículo 9. DESCRIPCIÓN.

La salida de los vehículos será de sesenta en sesenta segundos (de minuto en minuto). Este intervalo podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten, a criterio del Director de Carrera con el visto bueno de los Comisarios Deportivos. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las pruebas de clasificación, expresados en minutos-segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de **10 segundos por puesto de retraso**.

La salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada 60 segundos. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicara al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la descalificación a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso reincidente.

Todo vehículo eliminado o descalificado en una competición no podrá seguir en carrera.

## BANDERAS

**Bandera amarilla estática:** significa que se puede pasar con precaución por estar la pista parcialmente obstruida, que no afecta al trazado habitual.

**Bandera amarilla agitada de forma manifiesta y reiterada:** Obstrucción que impide el paso y hay que parar inmediatamente. Estos vehículos afectados se dirigirán, si el desarrollo de la competición lo permite, a la línea de la salida para repetir la manga. Si algún participante se aprovechara de una situación dudosa para ralentizar la marcha de los participantes que le siguen y así forzar una nueva salida, serán penalizados con 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final.

## CLASIFICACIONES Y TROFEOS

### Artículo 10. CLASIFICACIONES.

La clasificación final es la que resulte de la suma de las cuatro mangas oficiales. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas o no pudiera salir en una de las mangas, se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final.

Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la prueba.

Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la prueba, en el Tablón Oficial de Avisos.

### Artículo 11. TROFEOS.

Los trofeos no serán acumulables, se repartirán trofeos a cada equipo de la siguiente forma:

- **Vehículos carrozados.** A los **CINCO (5)** primeros equipos de la clasificación general scratch.
- **Categoría Car Cross.** A los **CINCO (5)** primeros clasificados de su modalidad.
- **Categoría Quads.** A los cinco (5) primeros clasificados en su apartado.
- Al primer equipo clasificado en cada Agrupación y Clase que se clasifique.
- Al primer equipo de noveles.
- Al primer equipo femenino.



## Artículo 12. ENTREGA DE PREMIOS.

Al finalizar la prueba todos los equipos deberán aparcar sus unidades en el **Parque Cerrado** habilitado en la Carpa instalada en la Urbanización Panorama Tres Islas en Morro Francisco, Corralejopara el acto final.

La **Entrega de los Trofeos** tendrá lugar una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la competición se encuentren en el Parque Cerrado. Los equipos clasificados que no estén presentes al completo **podrán ser descalificados** según decisión del Colegio de Comisarios Deportivos.

### Nota informativa:

**Para el buen desarrollo del Parque Cerrado, sólo se permitirá la entrada al mismo al vehículo de competición, situado según las indicaciones de los Comisarios del Parque. En el Parque de Asistencias es libre la presencia de dos o más vehículos.**

*Queda aprobado por la Federación Canaria de Automovilismo el presente Reglamento a todos los efectos deportivos.*

*La Laguna a, 17 de Septiembre de 2019*

*Permiso de Organización 024/2019*



*Fdo. Eduardo Sánchez Díaz  
Director Deportivo*